

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6. Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 14 de julio último, con sanción del Pleno en la de igual fecha, anunciar subasta pública para contratar las obras de construcción de alcantarillado visitable y absorbaderos en la calle de Málaga, entre las de Fernández de la Hoz y Zurbano, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 226.675,57 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 4.533,51 pesetas en la Depositaria municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de 9.067,02 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924, a los veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, a las trece, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Buenavista y Retiro, Zonas 3.ª y 4.ª, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al concepto segundo, artículo primero, capítulo VII, partida 46 del vigente Presupuesto ordinario del Ensanche.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que esta-

blece el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 17 de agosto de 1950. — El Secretario, M. Berdejo.

Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de construcción de alcantarillas y absorbaderos en la calle de Málaga».

Don ..., que vive ..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de construcción de alcantarillado visitable y absorbaderos en la calle de Málaga, entre las de Fernández de la Hoz y Zurbano, anunciada en el Boletín Oficial del Estado y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en los días ... y ... de ..., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de ... tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid ... de ... de 19...

(Firma del proponente.)

(O.—15.950)

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 14 de julio último, con sanción del Pleno en la de igual fecha, anunciar subasta pública para contratar las obras de pavimentación e instalación de tuberías y bocas de riego en la calle de Málaga, entre las de Fernández de la Hoz y Zurbano, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 184.256,06 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 3.685,12 pesetas en la Depositaria municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de 7.370,24 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles

para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, a las trece, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Ventas y Mediodía, Zonas 3.ª y 4.ª, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo, la pavimentación, al capítulo II, artículo segundo, concepto quinto del Presupuesto Extraordinario de 1931, y el resto, al mismo capítulo, artículo cuarto, concepto séptimo del mismo Presupuesto.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 17 de agosto de 1950. — El Secretario, M. Berdejo.

Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimentación e instalación de tuberías y bocas de riego en la calle de Málaga».

Don ..., que vive ..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de pavimentación e instalación de tuberías y bocas de riego en la calle de Málaga, entre las de Fernández de la Hoz y Zurbano, anunciada en el Boletín Oficial del Estado y en el BOLETIN OFICIAL de la provin-

cia en los días ... y ... de ..., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de ... tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid ... de ... de 19...

(Firma del proponente.)

(O.—15.951)

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 4 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso que intenta celebrar para contratar el suministro de mobiliario con destino a diversos Grupos Escolares.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicho concurso, en la inteligencia de que transcurridos los diez días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 18 de agosto de 1950.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—15.949)

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 4 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso que intenta celebrar para contratar la reparación del mobiliario con destino a diversos Grupos Escolares.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicho concurso, en la inteligencia de que transcurridos los diez días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna

y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 18 de agosto de 1950.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—15.943)

Secretaría.—Sección de Fomento

ANUNCIO

En trámite de aprobarse la rectificación de alineaciones de la calle en proyecto sita entre las de María del Carmen y Solana de Aluche, según estudio practicado por la Inspección General de los Servicios Técnicos Municipales, ya sancionado por la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid en 4 de mayo último, se pone en público conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Sección de Fomento de esta Secretaría durante el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al en que se publique el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante el cual se habrán de presentar cuantas reclamaciones suscite la rectificación de referencia en el Registro General de este Ayuntamiento.

Madrid, 11 de agosto de 1950.—El Secretario general, M. Berdejo.

(O.—15.942)

Ministerio de Agricultura

4.ª División Hidrológico-Forestal

ANUNCIO DE SUBASTA DE LEÑAS

Aprobado por la Dirección General del Patrimonio Forestal del Estado, en 23 de junio último, el plan de aprovechamientos para el próximo año forestal en los montes a cargo de esta División, en el que se incluye el de leñas que a continuación se detalla, se anuncia la siguiente subasta:

Aprovechamiento de 1.920 estereos de leña de roble en un rodal del Perímetro de Lozoya, en término de Lozoya del Valle (Madrid), dentro de los límites siguientes:

N.—Puerto de Navafria, siguiendo el camino horizontal hasta la fuente de la Vibora, bajando por el camino de Martín Pérez hasta el camino del Poyuelo y siguiendo este camino hasta Las Horcajadas.

E.—Horcajadas y camino de Las Horcajadas hasta la casa forestal de «Peña Alta».

S.—Casa de «Peña Alta», siguiendo la carretera hasta el kilómetro 7.

O.—Camino viejo del puerto, desde el kilómetro 7 hasta el puerto de Navafria.

La subasta se realizará simultáneamente en las oficinas de esta División, calle de la Princesa, núm. 22, cuarto, Madrid, y en la Alcaldía de Lozoya, por pliegos cerrados y sellados, de la clase sexta (4,50 pesetas), que se admitirán durante media hora, acompañados del justificante que acredite haber ingresado en la Caja General de Depósitos, o bien en la Administración de esta División o en la Secretaría del Ayuntamiento de Lozoya, como garantía para tomar parte en la subasta, el 5 por 100 del importe mínimo en que se ha tasado dicho disfrute, o sean 3.000 pesetas, y del certificado clase D, no admitiéndose menor postura que la de 60.000 pesetas, precio mínimo de tasación, ni mayor que la de 68.508 pesetas, precio máximo, que son los topes máximo y mínimo.

Las condiciones serán las del pliego que puede verse en las oficinas de esta División y en la Alcaldía de Lozoya, al que se acompaña el modelo de proposición, y la subasta se celebrará el día 18 de septiembre próximo, a las once y media de su mañana, tanto en las oficinas de esta División como en la Alcaldía de Lozoya, ajustándose a lo dispuesto por la Dirección General de Montes, Caza

y Pesca Fluvial en 30 de noviembre de 1948 («Boletín Oficial del Estado» número 340, de 5 del mes de diciembre), siendo los gastos que se originen de cuenta del adjudicatario.

Si resultase desierta por cualquier circunstancia la primera subasta en las dos dependencias en que ha de tener lugar, se celebrará la segunda, con arreglo a los mismos topes de tasación y en iguales condiciones que la primera, el día 29 del mismo mes de septiembre, a igual hora que la anterior.

Madrid, 16 de agosto de 1950.—Carlos de la Fuente.

Modelo de proposición

Don ... de ... años de edad, natural de ... provincia de ..., con residencia en ... calle de ..., núm. ..., en representación de ..., lo cual acredita con ..., en posesión del certificado profesional de la clase ..., núm. ..., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de ..., de fecha ..., para la enajenación del aprovechamiento de ... en el monte ..., de la pertenencia de ..., ofrece la cantidad de ... pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compra núm. ..., de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

Area económica correspondiente a la hoja de compras núm. ..., presentada ...

a) Índice de Empresa correspondiente en el certificado profesional a la hoja de compras núm. ..., presentada.

Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada ...

Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de subasta ...

b) Porcentaje del saldo respecto a la capacidad máxima de adquisición, relativos ambos a la hoja de compras presentada ...

c) Índice de adjudicación, sin tener en cuenta el índice adicional (c=a+b)

d) Índice adicional.

e) Índice de adjudicación total (I=c+d) ...

..., a ... de ... de 195...

(G. C.—3.290) (O.—15.956)

AYUNTAMIENTOS

BECERRIL DE LA SIERRA

El día 20 de septiembre próximo, a las horas que se indican, tendrán lugar en este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, las subastas para el aprovechamiento de pastos durante el año forestal de 1950 a 1951 de las fincas que a continuación se expresan:

A las diez horas, el aprovechamiento de pastos del monte titulado «Dehesa del Berrocal», para 300 reses lanares, 137 cabrío y 55 vacuno, siendo su tasación de 7.000 pesetas.

A las once horas, el arriendo del aprovechamiento de pastos del monte titulado «Gargantilla y Agregados», para 232 reses lanares, 137 cabrío y 30 vacuno, siendo su tasación 6.000 pesetas.

A las doce horas, el arriendo de pastos del monte titulado «Alto del Hilo», para 251 reses lanares, 100 cabrío y 30 vacuno, siendo su tasación la de 3.500 pesetas.

En el caso de quedar desierta alguna de estas subastas tendrá lugar la segunda el día 27 de dicho mes de septiembre, a las mismas horas que están señaladas las primeras.

Los pliegos de condiciones que han de regir para estas subastas se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el día de su celebración, para ser examinados por quienes les interesen.

Las proposiciones para optar a estas subastas se presentarán en pliegos cerrados durante el transcurso de media hora en el acto de cada subasta, y con sujeción al modelo que al final se inserta, los cuales irán debidamente reintegrados con pólizas de 4,75 pesetas.

Becerril de la Sierra, 18 de agosto de 1950.—El Alcalde, L. Sanz.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., enterado del anuncio de subasta para el aprovechamiento de pastos del monte titulado ..., desea ser rematante por la cantidad de ... pesetas (en letra), y se compromete al cumplimiento del pliego de condiciones de la mencionada subasta, presentando como fiador personal a don ..., vecino de ..., el que se encuentra presente y acepta el cargo solidariamente.

(Fecha y firma del proponente.)

(G. C.—3.292) (O.—15.957)

DISTRITO DEL BOALO

El día 3 de septiembre próximo y horas de diez a doce, tendrán lugar en la Casa Consistorial del Boalo las subastas de aprovechamiento de los pastos de las fincas de Propios «Ejido del Boalo», «Cerca Cabildo», «Dehesa del Río» y «Eras de Trillar de Mataelpino», bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de cualquier otro miembro de la Corporación.

Las subastas serán por el sistema de pliegos cerrados, que se admitirán hasta el acto de las subastas, reintegrados con arreglo a la vigente ley del Timbre, y cédula personal del proponente.

Si no tuvieran lugar, por falta de licitadores, se celebrarán las segundas y terceras a los dos días siguientes, bajo los mismos tipos de tasación, a las mismas horas y Autoridades.

Los pliegos de condiciones quedarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, para examen de los interesados, desde la fecha de este anuncio hasta el acto de la subasta, en que se dará lectura de ellos.

Distrito del Boalo, 11 de agosto de 1950.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—3.289) (O.—15.955)

ZARZALEJO

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 352 de la Ordenación de las Haciendas locales, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuesto y de la administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1949, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Zarzalejo, 11 de agosto de 1950.—El Alcalde, Bernabé Verderas.

(G. C.—3.287) (O.—15.953)

Magistratura de Trabajo núm. 3, de Madrid

CEDULA DE CITACION

En los autos seguidos ante esta Magistratura a instancia de don Celestino García Hernández, por sí y en representación de su hija María Magdalena García Larrinaga, y doña Valentina Jurado Moreno, contra el bar «Jandilla», don José Luis Blanco García y doña María Gracia Ruiz Romero, el primero en ignorado paradero, se ha acordado citar al expresado don José Luis Blanco García, para que el día 25 de los corrientes y su hora de las diez de la mañana comparezca ante esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 23, para celebrar acto de conciliación, y en el mismo día, seguidamente, para el juicio, de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada; advirtiéndole que es única convocatoria; que deberá concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y de que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte.

Al propio tiempo se le hace saber que obra a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura la copia simple de la demanda.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y con el fin de que sirva de citación en legal forma al demandado don José Luis Blanco García, cuyo actual domicilio se desconoce, expido la presente, que firmo en Madrid, a ocho de agosto de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, P. H., Angeles Balsa.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (ilegible).

(I.—617)

PROVIDENCIAS JUDICIALES
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Juzgado de primera instancia número uno, Decano, de los de esta capital, en el procedimiento sumario seguido por los trámites prevenidos en el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de «El Hogar Español», contra don Antonio Quesada Hernández, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta por segunda vez y en quiebra el inmueble hipotecado:

«Casa hotel situado en esta capital, en el paraje denominado Bellas Vistas, de la barriada de Cuatro Caminos, próximo a la calle de Francos Rodríguez, con fachada al paseo de la Dirección y calle de Isidro Osma.»

La indicada finca se halla construida sobre una superficie de doscientos treinta y tres metros veinticinco decímetros cuadrados, equivalentes a tres mil cuatrocientos ochenta y tres metros cuadrados, de los que están edificadas, destinándose los ochenta y tres metros veintitrés centímetros restantes a jardín, que se halla emplazado en todo el frente del paseo de la Dirección. Linda: al Este, que es fachada, y por donde tiene una de sus entradas, con la calle particular de Isidro Osma, en línea de ocho metros cincuenta centímetros; a la derecha, entrando, o sea al Norte, en línea de dieciocho metros, con terrenos de don Nicolás Martín y otros; al testero u Oeste, en línea de diecinueve metros cincuenta centímetros, con terreno de don Manuel Pradillo; a la derecha, entrando, o sea al Noroeste, que es fachada, y por donde tiene también entrada, en dos líneas: una recta, de once metros, y otra curva, cuya cuerda es de nueve metros sesenta centímetros, con el paseo de la Dirección del Canal de Isabel II. La construcción de la casa hotel consta de planta de sótanos en la mayor parte de la superficie edificada, planta baja y principal.»

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, el día catorce de septiembre próximo, a las once y media de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo de esta segunda subasta es el de treinta mil pesetas, setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad, fijada a este efecto en la escritura de préstamo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente el diez por ciento de dicho tipo, sin cuya consignación no serán admitidos.

Tercero

Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores a los créditos que reclama «El Hogar Español», y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptando los el rematante y quedando subrogado

en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.
Dado en Madrid, a treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Juan Herrera Reyes.
(A.—13.859)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos a instancia de doña Matilde Murciano de Prado, contra doña María del Carmen Santugini Parada, conocida por Carmen, y su esposo don Manuel García Patos Reicio, en reclamación de cien mil pesetas, correspondiente a un préstamo hecho con garantía hipotecaria de las participaciones de finca de que se hará mención, se sacan a la venta en pública y segunda subasta y término de veinte días las expresadas participaciones de finca, que son las siguientes:

«La participación de veinte enteros setenta y dos mil cuatrocientos ochenta y siete cien milésimas por ciento y de cuatro enteros cuarenta y seis mil quinientos noventa y cuatro cien milésimas por ciento, o sea en total veinticinco enteros veintitrés mil ochenta y una cienmilésimas por ciento, y que, respectivamente, corresponden a los demandados en la siguiente

Finca

Casa sita en Madrid, en la calle de García Morato, antes Santa Engracia, distinguida con el número treinta y nueve provisional, hoy cincuenta y nueve, de la manzana treinta y dos, correspondiente al segundo cuartel hipotecario, distrito judicial y municipal del Hospicio, barrio de Chamberí. Linda: por su fachada, con la expresada calle; por la medianería de la derecha, con la casa número cuarenta y uno provisional, hoy sesenta y uno, de la misma calle, propiedad de don Pedro Arroyo; por el testero, con la casa de la calle del Castillo propia de don Enrique Mediano, y por la medianería de la izquierda, con la casa de la calle de Santa Feliciano propiedad de don Pedro Arroyo, con la casa número diecisiete de la misma calle, propiedad de don Antonio Gómez, y con la casa número treinta y siete provisional, hoy cincuenta y siete, de la calle de Santa Engracia, propiedad también del mismo señor.»

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciocho de septiembre próximo, a las once de la mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Primero

Que las participaciones de finca que se subastan salen en la cantidad de ciento doce mil quinientas pesetas, o sea con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió de base para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran la expresada cantidad.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la indicada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de

los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, tres de agosto de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia (ilegible).
(A.—13.856)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Carlos Obiols Taberner, Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario al amparo del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Gervasio Rodríguez, en nombre de doña Mónica Martínez Aguado y su esposo don Antonio González Fernández, contra don Francisco del Castillo Hualde, sobre pago de sesenta y siete mil doscientas pesetas de principal, e intereses vencidos y los que venzan, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez la siguiente

Finca

En Chamartín de la Rosa.—Una parcela de terreno en término de Chamartín de la Rosa, tercera sección hipotecaria, manzana setenta y seis de la Ciudad Lineal, mitad superior de la letra I, parte del número ochenta y nueve. Linda: al Sur, su fachada, en línea recta de 10,05 metros, con la calle de Alejandro; Este, en recta de 27 metros, con terrenos de la Compañía Madrileña de Urbanización; Norte, en recta de 10 metros, con más terrenos de la misma Compañía, y al Oeste, en recta de 27,50 metros, con el de don Fernando de la Cruz. Afecta la forma de un cuadrilátero irregular y mide doscientos setenta y dos metros cincuenta decímetros cuadrados, equivalentes a tres mil quinientos nueve pies ochenta centésimas de pie cuadrado. Sobre este solar se han realizado por su propietario obras de construcción de un hotel, que consta de una planta al nivel de la cubierta de ella, aprovechando la elevación natural de terreno, y sobre esta segunda, una tercera, ocupando lo edificado en la primera planta quince metros cuadrados; en la segunda, sesenta y nueve metros, y en la tercera, cincuenta y siete metros cincuenta decímetros cuadrados. El resto se destina a jardín.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintidós de septiembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subastas en la suma de cinco mil pesetas, en que ha sido tasada en la escritura de préstamo.

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la vigente ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Que se entenderá que todos ellos aceptan como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y fijación en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado, se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a dieciséis de agosto de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, P. S., Pedro Garcés.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos Obiols Taberner.
(A.—13.860)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos ejecutivos que se siguen a nombre de «Ferrería Subero», S. A., contra la Empresa R. E. Y. C. A., sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, y término de ocho días por lo menos, una cafetera exprés automática, marca «R. E. Y. C. A.», de cuatro portas, en bronce y níquel, con caldera de cobre, completamente nueva.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante el Juzgado de primera instancia número catorce, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día siete de septiembre próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente, y previéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, del tipo que sirvió de precio para la segunda, o sea la cantidad de mil ciento veinticinco pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que los autos se hallarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese.

Madrid, dieciséis de agosto de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia (ilegible).
(A.—13.861)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, en el juicio universal de quiebra del comerciante don Anacleto Fernández de Frutos, con establecimiento de ultramarinos y fiambres sito en la calle de Recoletos, número trece, y Cid, número uno, promovido por el Banco Hispano Americano, que representa el Procurador señor Alas Pumariño, se ha señalado para la primera Junta general de acreedores, sobre nombramiento de Síndicos, el día treinta de agosto próximo, a las diez horas de su mañana, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno. En su virtud, se cita por medio del presente edicto a los acreedores que figuran en la relación presentada y cuyo domicilio se ignora, los que deberán concurrir por sí o por medio de apoderado con poder bastante y con título de su crédito.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Hilario Dago.—El Juez de primera instancia (ilegible).
(A.—13.857)

COLMENAR VIEJO

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia de hoy, dictada en el expediente de dominio de una finca urbana en la calle de los Cuatro Amigos, número tres, del antiguo término de Chamartín de la Rosa, promovido por doña Magdalena y doña Nieves García Muro y Gallo, ha acordado se cite a don Abelardo García Muro Rodríguez, don Avelino García Muro y Gallo, don Abel, don Bernardo, doña Marcelina y don Maximino Muro Gil, como herederos de don Pablo Juventino García Muro y Rodríguez, de quien procede la finca y la tiene catastrada, y a los colindantes, de ignorado domicilio, entre ellos don José Navarro, a fin de que dentro de los diez días siguientes puedan comparecer ante este Juzgado alegando lo que a su derecho convenga.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido la presente en Colmenar Viejo, a once de agosto de mil novecientos cincuenta.—El Se-

cretario, Luis B. Sánchez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).
(A.—13.858)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

Por el presente se cita a Julio Hoyos Río, hijo de Francisco y Luisa, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, con objeto de prestar declaración en sumario 294, de 1950, sobre apropiación indebida, y serle ofrecidas las acciones determinadas en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.
(B.—4.661)

JUZGADO NUMERO 7

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 7, de Madrid, en el sumario seguido con el número 308, de 1950, por muerte de Román Vega Buitrago, se ha acordado hacer saber por medio del presente edicto a Máximo Ormeño Ruiz, esposo de Carmen Vega Cuesta, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, los derechos que concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.
(B.—4.823)

Bryano James, súbdito extranjero (inglés, al parecer), mayor de edad, que estuvo hospedado en el Hotel Mayorazgo y se dice lo estuvo posteriormente en el Hotel Capitol, cuyas demás circunstancias personales, así como su paradero, se desconocen, comparecerá dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, a fin de ser oído como querrellado en el sumario seguido con el núm. 280, de 1950, por estafa, a virtud de querrela del Procurador señor Gandarillas, en nombre de «Almanzor», Sociedad Anónima.
(B.—4.885)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 7, de Madrid, en el sumario que instruye con el núm. 268, de 1950, con motivo del hallazgo del cadáver de Antonio Jaramillo, de cincuenta y cuatro a sesenta años, junto a las tapias del Cementerio de San Justo, en la mañana del 30 de junio último, se cita a las personas familiares del finado, para que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezcan ante dicho Juzgado, a fin de prestar declaración y ser instruidos, al que corresponda, de los derechos que concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.
(B.—4.518)

JUZGADO NUMERO 8

Don Ramón Rodríguez Torres, Juez de instrucción núm. 8, de esta capital.

En virtud del presente se cita a Petra Regadera Oliva, de sesenta y siete años, hija de Pedro y Petra, natural de Puerto de San Vicente (Toledo) y domiciliada últimamente en la calle de San Miguel, núm. 47 (Chamartín de la Rosa), para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, al objeto de recibírsela declaración en el sumario que se instruye por sus lesiones, causadas en atropello de automóvil, con el núm. 80, de 1950, al objeto de recibírsela declaración y practicar otras

diligencias; apercibida que de no comparecer le será impuesta multa de 5 a 50 pesetas, sin perjuicio de lo demás que haya lugar en derecho.

(B.—4.526)

Don Ramón Rodríguez Torres, Juez de instrucción núm. 8, de esta capital, por prórroga de su jurisdicción, y titular del núm. 12.

En virtud del presente se cita y llama a los más próximos parientes de un hombre de unos sesenta y cinco a setenta años de edad, que vestía jersey y pantalón gris, alpargatas blancas, todo en deplorable estado de conservación, cuyo cadáver fué hallado, sobre las nueve de la mañana del día 21 del actual, en el cauce del río Manzanares, a unos 125 metros, río abajo, del puente férreo de la línea Madrid-Cáceres, sitio conocido por «La China», para que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado, al objeto de recibírseles declaración, haciéndoseles al propio tiempo, por medio del presente, el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, pues así se ha acordado en el sumario que se instruye por dicho hecho con el núm. 209, de 1950.

(B.—4.525)

Don Ramón Rodríguez Torres, Juez de instrucción núm. 8, de esta capital.

Por medio del presente se cita a Jules Henri Peltier, de cincuenta y ocho años, casado, hijo de Luis y Luisa, natural de San Gemmes de D'andigne (Francia) y vecino de Angers (Francia), ruedes Lices, núm. 3, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, al objeto de recibírsele declaración como perjudicado en el sumario instruido con el núm. 225, de 1950, y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; apercibido que de no comparecer le será impuesta multa de 50 pesetas.

(B.—4.671)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, en causa núm. 158, de 1950, por apropiación indebida, se cita a doña Pilar Lázaro Vázquez, que vivió últimamente en Madrid, en avenida de Ciudad de Barcelona, núm. 26 (fábrica), a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado, con el fin de prestar declaración; apercibida que de no verificarlo será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—4.530)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, en el sumario 106, de 1950, por hurto, se cita a Antonio García, que vivió en el pasaje Vallehermoso, núm. 3 (tornería), a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado, con el fin de prestar declaración, bajo apercibimiento de que si no comparece será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—4.674)

JUZGADO NUMERO 16

Fernández (María Luisa), cuyas demás circunstancias se desconocen, que ha tenido su domicilio en la calle del General Cayuela, núm. 2, en Pastrana (Guadalajara), comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de prestar declaración en el sumario que se instruye con el núm. 314, de 1946, por hurto.

(B.—4.553)

JUZGADO NUMERO 17

Por el presente se llama a Hamido B. Mehemid, soldado de la primera Compañía del segundo Tabor de Regulares, soltero y sin que consten las demás circunstancias, para que comparezca ante el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, Secretaría de don Hilario

Dago Sáinz, con el fin de ampliarle su declaración en el sumario que se instruye con el núm. 8, del año 1939, por el delito de hurto de una cartera al mismo; comparecencia que llevará a efecto en término de quinto día.

(B.—4.876)

VALLADOLID

Don Luis González San José, Juez de instrucción accidental del distrito número 1, de Valladolid y su partido.

Por el presente, que se publicará en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Madrid y de Valladolid, se cita, llama y emplaza a Daniel Muñoz Fernández, de veintiséis años de edad, soltero, agente de Seguros, hijo de Ernesto y de María, natural y domiciliado en Madrid, calle de Montserrat, núm. 4, para que en el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente en dichos «Boletines», comparezca en este Juzgado de instrucción, sito en el Palacio de Justicia, de esta capital, con el fin de prestar declaración en el sumario número 111, de 1950, por estafa.

(G. C.—3.204)

(B.—4.677)

JUZGADOS MUNICIPALES**JUZGADO NUMERO 4****EDICTO**

En el proceso de cognición seguido en el Juzgado municipal número cuatro, bajo el número noventa de orden, del año actual, a instancia del Procurador don Francisco del Pozo y Pastrana, en nombre de la Compañía Española de Seguros «Fides», contra doña Victorina Ruiz Castellanos Muñoz y otros, sobre resolución del contrato de arrendamiento del piso bajo derecha exterior de la casa número siete de la calle de Juan de la Encina, de esta capital, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva de la misma, copiadas a la letra, dicen como sigue:

Sentencia

En la villa de Madrid, a siete de agosto de mil novecientos cincuenta.—El señor don Pablo Villanueva Santamaría, Juez municipal del número cuatro, habiendo vistos los presentes autos de proceso de cognición seguido entre partes: de la una, como demandante, el Procurador de los Tribunales don Francisco del Pozo y Pastrana, en nombre de «Fides», Compañía Española de Seguros, y de la otra parte, como demandados, doña Victorina y don Fernando Ruiz Castellanos Muñoz, vecinos de Chamartín de la Rosa; don Angel, doña Angeles Ruiz Castellanos Muñoz, mayor de edad, casado, el primero, y mayor de edad, viuda, la segunda, y don Gonzalo Ruiz Castellanos Muñoz, y los herederos de don Apeles Ruiz Castellanos Osorio, de los cuales se desconocen sus circunstancias personales por hallarse declarados en rebeldía, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso bajo derecha exterior de la casa número siete de la calle de Juan de la Encina, de esta capital; y

Fallo

Que estimando totalmente la demanda formulada por el Procurador de los Tribunales don Francisco del Pozo y Pastrana, en nombre y representación de «Fides», Compañía Española de Seguros, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento celebrado entre la parte actora y don Apeles Ruiz Castellanos Osorio, y debo declarar y declaro el desahucio de los inquilinos Angel, Angeles, Victorina, Fernando y Gonzalo Ruiz Castellanos Muñoz del piso bajo C de la casa número siete de la calle de Juan de la Encina, de esta Villa, apercibiendo a los herederos del difunto don Apeles, ya nombrado, don Angel, doña Angeles, doña Victorina, don Fernando y don Gonzalo Ruiz Castellanos Muñoz, para que le dejen libre y a disposición de la parte demandante, en el término de seis meses, pues de no hacerlo se procederá a su lanzamiento; con imposición de las costas a los condenados, de este

proceso de cognición de cuantía inferior a mil quinientas pesetas; y que, si por parte interesada se pidiere, se expidan los despachos y edictos para hacer la notificación de esta sentencia, dictada en rebeldía de los demandados.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados se notificará en estrados y publicará, en su caso, en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, lo pronuncio, mando y firmo.—Pablo Villanueva Santamaría. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando Audiencia pública en Madrid, a ocho de agosto de mil novecientos cincuenta; doy fe.—Ante mí, Arsenio Archavala. (Rubricado.)

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, y sirva de notificación en forma a doña Victorina, don Fernando, don Angel, doña Angeles, don Gonzalo Ruiz Castellanos Muñoz y a los herederos de don Apeles Ruiz Castellanos Osorio, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a once de agosto de mil novecientos cincuenta.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez municipal, Pablo Villanueva Santamaría.

(A.—13.855)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Moreno Castillo (Apolonia), de veintinueve años de edad, soltera, sus labores, hija de José y de Lorenza, natural de La Carolina, provincia de Jaén, y que tuvo su último domicilio en la calle de José Picón, número tres (hotel), comparecerá el día 2 de septiembre, a las once de su mañana, ante la Sala de Audiencia de este Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, tercero, a celebrar el oportuno juicio verbal de faltas seguido contra la misma por escándalo bajo el núm. 415, del año actual.

(B.—4.601)

JUZGADO NUMERO 6

Collado Hernández (Feliciano), de ignorado domicilio, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 6, de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, el día 7 de septiembre y hora de las diez de su mañana, al acto de la celebración del juicio de faltas núm. 175 de orden, del año actual, seguido por hurto, contra la misma.

(B.—4.520)

Hernández Redondo (Juan), domiciliado últimamente en la calle de Esquilada, núm. 4, comparecerá ante la Sala Audiencia del Juzgado municipal número 6, de esta capital, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, el día 14 de septiembre y hora de las diez de su mañana, a fin de celebrar juicio verbal de faltas número 323 de orden, del año actual, por daños, contra Antonio Rodríguez Gázquez.

(B.—4.554)

Gómez Sánchez (Emilio) y Yagüe (Francisco), con últimos domicilios en la calle de Julián Gayarre, núm. 14, y Ribera de Curtidores, núm. 23, respectivamente, comparecerán ante la Sala Audiencia del Juzgado municipal número 6, de esta capital, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número

3, segundo, el día 14 de septiembre y hora de las diez de su mañana, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 107 de orden, del año actual, por daños, contra dichos individuos.

(B.—4.596)

Martínez Martín (José), de ignorado domicilio, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, el día 7 de septiembre y hora de las diez de su mañana, en la Sala de Audiencia, para el acto de la celebración del juicio verbal de faltas número 384 de orden, del año actual, por escándalo, contra el mismo.

(B.—4.597)

Lapresa Maguregui, de ignorado domicilio, comparecerá ante la Sala de Audiencia de este Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, el día 7 de septiembre y hora de las diez de su mañana, al acto de la celebración del juicio verbal de faltas que bajo el núm. 245 de orden, del año 1950, se sigue en este Juzgado por daños, contra el mismo.

(B.—4.632)

Peigneux Santos (Enrique) y Díaz García (Fortunato), de ignorados domicilios, comparecerán ante la Sala de Audiencia de este Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, el día 14 de septiembre y hora de las diez de su mañana, al acto de la celebración del juicio verbal de faltas que bajo el número 132 de orden, del año actual, se sigue en este Juzgado por lesiones, contra el segundo citado.

(B.—4.787)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 445, de 1950.—Barrero Sismas (Federico), hijo de Francisco y de Salud, domiciliado últimamente en la calle de la Chopá, número 4 ó 6, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 21 de septiembre y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra el mismo.

(B.—4.542)

Juicio de faltas núm. 460, de 1950.—Fernández Durán (Juan), hijo de Juan y de Balbina, domiciliado últimamente en la calle de Antonio López, núm. 55, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 14 de septiembre y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra José Rodríguez Rubio.

(B.—4.602)

Juicio de faltas núm. 422, de 1950.—Carrasco Martínez (Clinio), hijo de Antonio y de Rosalía, domiciliado últimamente en la calle de la Encomienda, número 2, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 7 de septiembre y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra el mismo.

(B.—4.603)

JUZGADO NUMERO 11

María Asunción Rodríguez Ruiz, de veintiséis años, soltera, sus labores, hija de Román y Dolores, natural de Valencia, y que se encuentra en ignorado paradero, comparecerá en este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 28 de septiembre, a las diez horas del mismo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido en su contra por hurto de un encendedor.

(B.—4.577)